Montevideo—Lúnes 13 de Octubre de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,982



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 13—El Censor de esta mañana dice que el gobernador de la Tierra del Fuego, doctor Mario Cornero, encontró fuerzas del ejército chileno haciendo exploraciones en el territorio argentino. De ese hecho ya dicho gobernador dió cuenta al gobierno. Háblase de reclamacion diplomática.

—Una extraordinaria concurrencia asistió ayer á las carreras de Belgrano; ganaron Torpillear, La Brune, Quemado, Revelacion, La Pátria, Corrientes y Bersa.

—Asegúrase que el Ministerio de la Guerra propondrá los siguientes jefes para mandar los cuerpos que tomaron parte en la revolucion. Gil para el primero de artillería, Ruiz para el 5.º de infantería, García para el 9.º, Porcel y Novas para el 11.º.

—Esta tarde volverán á reunirse en el Ministerio de la Guerra los generales Mitre, Gelly, Bustillos, Velis, Campos, Arredondo y Victorica con el objeto de estudiar la reorganizacion militar propuesta por el general Levalle.

—Fué definitivamente disuelto el club Union Militar, formado por el general Capdevila.

—Consta que el club para militares tambien disolverá.

—Llegaron locomotoras rápidas para el Ferro-Carril del Sud, que permitirán hacer el viaje á Bahía Blanca en menos de ocho horas.

—El Banco aleman transatlántico solicitó se le elimine como Banco garantido, haciendo entrega de un millon de pesos que recibió de la oficina inspectora.

—Reina completa tranquilidad.

Rio Janeiro, 12—Falleció el capitan Moniz herido por el general Barreto. Este declaró que había sido desafiado.

—No pagarán [illegible] las mercaderías destinadas á la exposicion, que serán embarcadas por el Loyd del Brasil.

—Concedióse una línea telefónica entre [illegible] y San Pablo.

—El Gobierno telegrafió al Gobernador de Rio Grande que retire su renuncia; éste insiste.

—[illegible] en los últimos nueve meses dos mil contos.

Via Galveston

Madrid, 10—Se asegura que el señor Tornielli embajador italiano en ésta, se ha quejado formalmente [illegible] el gobierno español de que los oradores ultramontanos del congreso católico de Zaragoza han empleado un lenguaje violento contra la Italia y el rey Humberto.

Berlin, 10—El emperador ha recibido un telegrama del rey de Italia anunciando haberle enviado su retrato de cuerpo entero. El rey Humberto llama al emperador "su leal amigo y aliado."

Liverpool, 10—La huelga de los carretoneros en ésta ha terminado de hecho mediante una conferencia de los patrones y de los empleados, en la cual los últimos obtuvieron algunas ventajas.

Paris, 10—Madame Bonnet, en cuyo poder se han encontrado los planos de las defensas de Nancy y que al ser arrestada confesó que era pagada por la Alemania, ha sido declarada culpable de ser espía alemana y condenada á cinco años de prision y al pago de una multa de cinco mil francos.

Al espirar el término de prision, será desterrada de Francia por diez años.

Washington, 10—Los empleados del departamento de estado dicen que no hay el menor indicio de lo que se dice en algunos diarios respecto á que las prescripciones de la nueva ley aduanera serán desbaratadas por los arreglos que van á celebrar otros países.

Paris, 10—Ha ocurrido una explosion en la escuela pirotécnica de Bourges, departamento de Cher. Hubo diez muertos y muchos heridos.

Constantinopla, 10—Un armenio disparó hoy dos tiros de revólver contra el arquimandrita en la catedral de Koumkapoo en ésta, en el acto en que terminaba el servicio divino. Los tiros no acertaron y el malhechor logró huir.

Santiago de Chile, 11—Los comisionados de la alianza liberal y del partido conservador notificaron al presidente de la República que sus partidos no discutirán con él las bases de la convencion propuesta, dejando esto á la iniciativa de los partidos. Exijen la organizacion de un ministerio que dé garantías al congreso y que tenga amplias facultades para remover los intendentes y gobernadores que no presten garantía á la libertad electoral. El presidente Balmaceda pidió plazo ayer para responder. No habiendo contestado esta mañana, los partidos apremian para que conteste antes de la sesion de la cámara de diputados.

Comerciales

Buenos Aires, 13—Oro, al contado, 247.
Banco Constructor, al contado, 14.50.
Muelle Catalinas, al contado, 19.50.
Salen *Rivadavia* y *Tridente*.

Lóndres, 11—Ayer concluyeron en Lóndres los remates de lanas coloniales, habiéndose vendido todo lo catalogado menos 35 á 40 mil fardos. Comparados los precios que cierran con los de apertura, resulta una suba de 5 °/o. Hubo generalmente buena concurrencia y animacion. La mayor competencia fué para lanas de Australia. El mercado queda firme.

Nueva York, 9—Cueros vacuos secos de Buenos Aires, de 20 á 23 libras de peso, 15 á 15 1/2 centavos libra.

Cueros secos de becerro de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, 11 1/2 á 12 centavos libra.

Existencia de cueros vacunos secos de todas clases y procedencias, 535.000 á 550 000 cueros.

Habana, 9—La carne tasajo del Rio de la Plata se cotiza hoy en esta plaza de 20 1/2 á 21 reales arroba.

Existencia total de tasajo en la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos, 60.000 á 65.000 quintales.

Cambio sobre Lóndres á 60 dias, 19 á 19 1/2 °/o de premio.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 10—Tipo de descuento al Banco, 5 °/o.
Barras de plata, 50 1/4 peniques por onza.
Consolidados—93 7/8.
Empréstito argentino 1884—5 °/o 81.
Idem idem 1886—5 °/o 93.
Conversion de billetes de tesorería 1887—5 °/o 81.
Empréstito Argentino, oro, 1887, 4 1/2 °/o—71 1/2.
Id. id. en £ est. 1889—4 1/2 °/o 72.
Conversion de pesos fuertes 1889—3 1/2 °/o 56.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, 88.
Cédulas hipotecarias nacionales série A 7 °/o, 38.
Id. id. id. B 7 °/o, 37.

Id. id. provinciales [illegible] °/o 24 1/2.
Id. id. id. [illegible] °/o 23 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, fr. 25.23.
Lóndres, 10—Barras de cobre £ 54 1/2.
Hamburgo, 10—Cueros de potro salados 10,16, kilos 13,25 m.
Havre, 10—Cueros de novillos salados livianos, 20/25 fs. 69.
Id. id. pesados, [illegible] fr. 57,50.
Cueros de potros, [illegible] fr. 61,25.
Sebo vacuno, Rio de la Plata, fr. 69.
Sebo de carnero, id id fr. 69.
Trigo del Rio de la Plata, fr. [illegible]
Maíz del Rio de la Plata, fr. 13,75.
Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 28,50.
Amberes, 10—Cueros de novillos salados livianos 20/25 fs. [illegible]
Id. id. pesados, [illegible]
Sebo vacuno, sin existencia.
Id de carnero, sin existencia.
Trigo del Rio de la Plata, fr. 19.
Maíz del Rio de la Plata, fr. [illegible]
Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 27,75.
Lóndres, 10—Trigo del Rio de la Plata [illegible]
Semilla de lino del Rio de la Plata sin existencia.
Liverpool, 8—Cueros de Novillos salados, [illegible]
Id id pesados, [illegible]
Huesos (cargamentos) por tonelada £ 5 10.
Cenizas (70 °/o) £ 5 5.
Cueros de potro salados, [illegible]
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 29 s.
Id de carnero id id 28 á 6 d.
Semilla de lino id id [illegible]
Trigo del Rio de la Plata, por cental, 6 s 5 d.
Maíz del Rio de la Plata id 4 s 1/2 d.
Nueva York, 10—Cueros secos Buenos Aires, [illegible] libras, 15 1/4 centavos.
Id becerro Buenos Aires 10 á 13 libras, 12 3/4 cent.
Huesos (cargamento), 22 pesos.
Cenizas 70 °/o, 21 pesos.
Habana, 10—Carne tasajo 23 rls. a.
Lóndres, 10—Los remates de lanas coloniales en Lóndres han cerrado sin alteracion de precio, con buena asistencia y demanda activa. Las ventas han alcanzado á 56.000 fardos, retirándose 35.000.
Manchester, 10—El mercado excelente por [illegible] sin alteracion en los precios.
Liverpool, 10—El mercado de algodon con precios en baja y los embarques de este artículo para el Rio de la Plata en Octubre no se han alcanzado el término medio.
Dundee, 10—El mercado de hilo sostenido.

NOTICIAS GENERALES

Venga el remojo—Don José Berro ha sido agraciado por la Fortuna, nada menos que con los 25/00 pesos del premio mayor de la lotería sorteada el sábado último.

Bravísimo!—Don José A. Epalza ha aplicado 800 cuadras á la agricultura, en el departamento de Paysandú.

Jockey Club—No habiéndose llenado el premio *Esmeralda*, la Comision Directiva del Jockey Club llama á propuestas para el siguiente premio:

Premio Esmeralda—Handicap. 3000 metros, para todo caballo—Entrada pesos, 50. Premio pesos 800, forfait pesos 25.

Las propuestas se abrirán hoy lúnes 13 á las 8 1/2 p. m. y el forfait hasta el martes 14 á las 4 de la tarde.—*El Secretario.*

Inmigracion expontánea—Desde ayer se ha principiado á dar alojamiento en el Hotel de Inmigrantes á las personas que llegan espontáneamente al país en busca de trabajo y que carecen de recursos para atender en los primeros momentos á las necesidades de la vida.

Al efecto, así que llega un buque con pasajeros, con procedencia del Brasil ó de otros puntos de donde empiezan á venir inmigrantes, se traslada abordo el intérprete de la oficina para informarse de la clase de individuos que conduce y ofrecerles alojamiento si cree que pueden necesitarlo.

El número de asilados ayer alcanzó solamente á cinco, pero es muy probable que una vez circulada la noticia entre los que se dirigen aquí buscando medios mas fáciles de subsistencia, se aproveche por generalidad la ocasion que se les presenta de vivir sin erogacion alguna hasta que les sea posible colocarse.

Por esa razon, los encargados de dar alojamiento á esa inmigracion espontánea, deben ser mas precavidos que tratándose de la que ya les viene destinada, pues es menos probable que se encuentren en esta última individuos ineptos y que exploten la proteccion oficial, alegando carencia de recursos.

Camino en mal estado—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales una nota de la de Abasto y Tabladas solicitando el arreglo de la calle Industria, que se halla en mal estado, y que conduce de la plaza de la Union al Cerrito.

Agua corriente La Direccion de Obras Municipales ha ordenado la compostura del poste surtidor de aguas corrientes colocado en la calle Agraciada frente al antíguo cuartel de Bastarrica.

Vereda—En virtud del mal estado de la vereda de la calle San José é Ibicuy, se ha dispuesto por la oficina respectiva se proceda á su nivelacion de acuerdo con las líneas del empedrado.

Un viejo de diez años—¿Saben ustedes que edad cuenta al presente el viejo teatro de San Felipe, fundado por Figueiras, y en que hicieron las delicias del público Quijano y Casacuberta en los tiempos de la guerra grande?

Pues, admírense ustedes, ese coliseo que casi puede llamarse monumento de la antigüedad reformado, cuenta apenas diez años, segun la inscripcion que luce en su frontispicio y que dice sencillamente "Teatro San Felipe, 1880".

Es muy justo y nada censurable que se conserve el recuerdo de la *reforma*, pero eso no autoriza á olvidar el de la *fundacion*, que es sin duda el mas interesante.

Lo que sucede con San Felipe es algo parecido á lo de los viejos que se tiñen y que tratan en seguida de disminuirse la edad, para engañar á los crédulos del rejuvenecimiento artificial.

Intento de suicidio—Ayer de mañana intentó poner fin á su existencia en una casa de inquilinato sita en la calle Piedras esquina Zabala un individuo de nacionalidad italiano, el que quiso arrojarse á la calle por el balcon.

Visto por su esposa y otro de los miembros de su familia, lograron sujetarlo evitando que llevara á cabo su intento.

Se ignoran los motivos que le impulsaron á atentar contra su existencia.

La autoridad intervino en el hecho á fin de practicar las averiguaciones que el caso requería.

Al Asilo—De la Jefatura Política fueron pasados ayer al Asilo de Mendigos ocho individuos, por carecer de medios de subsistencia y ser inútiles para el trabajo.

En viaje—Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que el 10 del corriente pasó por S. Vicente, en viaje para este puerto, el vapor italiano *Perseo*.

Se habrá perdido—Sigue empeñada la policía en [illegible] las pesquisas para dar con el paradero de un estafador, que desde hace algunos días ha sido reclamado por las autoridades del Brasil.

Apesar de las diligencias hechas, no se ha podido dar con él, por lo que se supone no se encuentra en esta capital.

El "Infanta Isabel"—Con destino á Cádiz, zarpó ayer del puerto el crucero español *Infanta Isabel*, que desde largo tiempo se hallaba de estacion.

[illegible]

Muy bien hecho—La Direccion de Salubridad [illegible]

Venta nociva á otra parte—A causa del estado de desaseo en que se hallaban las carpas de los bohemios establecidos en la calle Piedras entre Guaraní y Patagones, [illegible]

Hotel de Inmigrantes—Existencia anterior 68; entrados 9; existencia actual 77; enfermos en asistencia 7.

Terrenos de la playa—Por indicacion de la Direccion de Salubridad se han mandado construir [illegible] en los paredones que limitan las calles que desembocan frente á la playa de la Aguada, y en las cuales se vá á proceder á la construccion de terraplenes y empedrados.

Entre esas calles se cuenta especialmente la de Cuareim, desde Lima hasta César Diaz.

La fiesta hípica de ayer—Una concurrencia bastante numerosa, ocupaba el palco del Hipódromo Montevideo para presenciar la fiesta hípica que se efectuó y la que dados los batacazos ocurridos, podrá servir de presagio á los catedráticos para la gran fiesta que el próximo domingo tendrá lugar en el Hipódromo de Maroñas y en la que se disputarán el premio de honor los mejores caballos de los studs existentes en esta capital.

Hé aquí el resultado de la fiesta:

El premio "Volubilis" en un tiro de 1200 metros se corrió entre los siguientes caballos:

Jonquil con 324 boletos anotados en el sport á su favor; *Girondino* con 290; *Gloria* con 68; *Cateinin* con 395 y *Vanguardia* con 244. Total de boletos 1321.

La partida se hizo fácil tomando punta *Cateinin* seguida de *Jonquil*.

Al llegar al último codo, como de costumbre hizo una buena entrada *Girondino* obteniendo el triunfo con facilidad.

Segundo llegó *Jonquil* y tercero *Cateinin*.

Dieron pesos 11.30 de dividendo los boletos del pensionista del "Stud Charrúa".

A las 2 y 50 se presentaron en la pista á disputarse el premio "Cimier" en un tiro de 1750 metros: *Delfin* con 1321 boletos á su favor, *Herleta* con 136, *Tombola* con 42, *Coronel* con 30, *Cábula* con 504 y *Sarah* con 60. Total, 2093.

Se hizo la partida con bastante igualdad, tomando punta *Cábula* que se sostuvo en los dos tercios de la carrera de una manera que no se esperaba.

Delfin mató bien en el codo y á tiempo, logrando la victoria.

Segundo llegó *Cábula* y tercero *Coronel*.

Dieron de dividendo los boletos del vencedor pesos 2.85.

Esta fué la única carrera en que estuvieron acertados los catedráticos.

La tercer carrera ó sea el premio "Financiera" en un tiro de 1000 metros, se corrió entre: *Rosin* con 496 boletos en el sport, *Lady Fiffe* con 773, *Bambina* con 167 y *Cristalina* con 509.

Total de boletos 1895.

En la partida tomó punta *Rosin* que pronto fué pasado por *Bambina* seguida de *Lady Fiffe*.

Al llegar al camino por derecho, los corredores de estos dos últimos caballos, empezaron á hacer sentir sus látigos, pero *Bambina* no abandonó su puesto obteniendo un triunfo que nadie creía.

Pesos 20.42 se pagó de dividendo por los boletos á su favor.

Segunda llegó *Lady Feffe* y tercero *Rosin*.

El premio "Landgrave" en un tiro de 2000 metros se disputó entre *Delfin* con 617 boletos en el sport, *Jonquil* con 383 *Tunante* con 454, *Vanguardia* con 101, *Heráclides* con 86 y *Venado* con 1528.

Total de boletos 3177.

En la partida tomó punta *Venado* seguido de *Delfin*.

Al llegar al tercer recodo hizo á tiempo una brillante entrada *Jonquil*, obteniendo el triunfo con facilidad.

Sus boletos se pagaron á razon de pesos 14.90.

Segundo llegó *Tunante* y tercero *Delfin*.

Se corrió el premio "Proteccion" en un tiro de 1.200 metros entre *Ecarté* con 705 boletos, *Girondino* con 1217, *Niño* con 492, *Generala* con 156 y *Lady Fiffe* con 198. Total de boletos 2.737.

Se retiró á *Tunante*.

Ecarté en la punta no abandonaba su puesto.

Antes de llegar al codo, *Girondino* lo desalojó de su puesto y á su vez el *Niño*, que era corrido al freno [illegible] por derecho, obteniendo un triunfo brillante.

A razon de pesos 11.40 se pagaron los boletos del pensionista del "Stud Latino".

Segundo llegó *Girondino* y tercero *Ecarté*.

El premio "Solitario-Aventurero" en un tiro de [illegible] metros corrido entre: *Favorita* con 853 boletos á su favor, *Remington* con 578 y *Aventurero* con 1210.

Total de boletos 2661.

Tomó punta *Aventurero* conservando su puesto hasta una distancia de 200 metros de la raya, en que *Favorita* que había venido al freno, hábilmente corrida, logró adelantársele obteniendo el triunfo.

Dieron de dividendo sus boletos pesos 5.61.

Pasado mañana darán principio en el Jockey Club los remates de los caballos que tomarán parte en la fiesta hípica del domingo próximo.

Direccion de Estadística General—MOVIMIENTO DE PASAJEROS É INMIGRANTES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Relacion de los pasajeros é inmigrantes entrados y salidos para afuera de ultramar en el mes de Setiembre de 1890, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Comandancia General de Marina:

CLASIFICACION	ENTRADA	SALIDA
Sexos		
Varones adultos	873	1.507
Id. menores de 15 años	59	145
Mujeres adultas	186	330
Id. menores de 15 años	11	37
Totales	1.129	2.019
Nacionalidades		
Uruguayos	20	9
Argentinos	5	2
Brasileros	64	34
Chilenos	—	—
Italianos	438	1.022
Españoles	328	87
Franceses	67	42
Alemanes	19	15
Austriacos	28	11
Ingleses	2	1
Holandeses	—	—
Suizos	5	—
Belgas	5	—
Austro-Húngaros	17	25
Rusos	9	11
Portugueses	—	—
Sueco-Noruegos	11	—
Norte-americanos	2	—
Turcos	1	—
Paraguayos	—	—
Bolivianos	—	—
Peruanos	—	—
Venezolanos	—	—
Arabes	—	3
Griegos	2	—
Colombianos	—	—
Otras nacionalidades	196	757
Totales	1.129	2.019
Profesiones		
Propietarios	—	1
Comerciantes	42	28
Industriales	50	3
Liberales (médicos, abogados, etc.)	8	3
Modistas, costureras y sastres	8	—
Eclesiásticos, frailes y hermanas de Caridad	2	—
Agricultores, labradores y pastores	133	166
Peones y jornaleros	81	5
Sirvientes, cocineros, etc.	10	3
Marinos y militares	11	10
Estudiantes	3	—
Dependientes	—	—
Telegrafistas	—	—
Sin profesion	781	1.800
Totales	1.129	2.019
Procedencia y destino		
Europa	786	1.273
Brasil	297	726
Islas Canarias	1	20
Pacífico	45	—
Totales	1.129	2.019

Montevideo, Octubre 11 de 1890.

J. Silva y Antuña, Oficial 1.º

V.º B.º—*Roustan.*

Indirectas—La siguiente nota forma parte de un asunto repartido que pasó á estudio de los Padres de la Patria.

Para apreciar concienzudamente el valor de algunas indirectas consignadas por los miembros de nuestra Municipalidad en esa nota, hay que estar al cabo de lo establecido en una resolucion gubernativa de reciente fecha, en que se niega á la Junta el derecho de destituir y hasta de mandar enjuiciar á sus empleados.

Junta E. Administrativa—Montevideo, Setiembre 19 de 1890.—Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Juan A. Capurro.—Los despojos venerados del doctor don Manuel Herrera y Obes deben reposar en el panteon consagrado por el Estado á sus grandes servidores.

La corporacion, interpretando los sentimientos del municipio que representa, reclama ese honor y esa justicia, para los restos mortales del ilustre ciudadano cuya vida política se ha destacado vigorosamente en el escenario de la patria por mas de medio siglo de servicios eminentes en todos los complicados resortes de la administracion pública.

Personalidad de combate en las luchas por la libertad, fué campeon de la paz y fraternidad nacional, sellando sus anhelos por la comunidad de los pueblos, con altos ejemplos de virtud cívica que perpetuarán la gloria de su nombre al través de las edades.

El doctor Herrera y Obes como hombre público puede interrogar á la posteridad, seguro de que el fallo imparcial de la historia ha de discernirle el tributo de su sancion tranquila é ilustrada, porque fué un prócer que nunca desertó su bandera en las tribulaciones con que el destino puso á prueba la pureza de sus sacrificios.

Ha coronado su existencia dignamente llegando al fin de la jornada sin desalientos que debilitaran la fé y su amor por las instituciones y la prosperidad de la tierra en que nació.

La corporacion no puede olvidar por último, por lo que dice al Municipio de Montevideo que el doctor Herrera y Obes actuó con brillo en el desempeño de cargas concejiles, sosteniendo con la autoridad de su palabra y de sus antecedentes los fueros locales, en armonía con los mas adelantados principios de descentralizacion, dentro del organismo constitucional de que son entidades políticas con carácter propio, las Juntas Económico Administrativas.

Su paso en el ejercicio de las funciones comunales ha dejado huellas luminosas, páginas de oportuna consulta, en las que se destacan con la sinceridad de sus intenciones patrióticas, los atractivos de su notabilísimo talento en la dilucidacion de estas materias.

Sentó por decirlo así con su doctrina austera, las bases de la autonomía municipal, en las relaciones gerárquicas ó meramente jurisdiccionales con el Poder Central.

A mérito pues, de estas brevísimas consideraciones y como un homenaje de severa justicia, la Junta estima que los restos inanimados del doctor don Manuel Herrera y Obes deben custodiarse por la gratitud nacional, como reliquias patrias, en el sepulcro destinado á guardar las cenizas de los varones ilustres.

Dígnese por lo tanto V. E. acceder á los deseos de la corporacion y prestar el debido asentimiento para proceder en el sentido indicado.

Saludo á V. E. protestándole el testimonio de mi mas distinguido aprecio.—*Rosendo Otero*—*R. V. Benzano*, Secretario.

Un hallazgo inesperado—Ayer de mañana salieron en el vapor *Plata* con destino al Banco Inglés, varias personas aficionadas á la pesca, cuando al cruzar por el costado Oeste de dicho paraje, se les presentaron á su vista los palos de una barca que se hallaba completamente á pique.

Debido á que el calado del *Plata* no les permitia acercarse á ella, no pudieron reconocer al buque.

En vista de este hallazgo, hoy han pedido permiso los señores Lussich á la Comandancia de Marina para enviar á sus vapores á fin de que un buzo reconozca ese buque perdido, pues hasta la fecha no se tenia dato alguno de que se hallara en dicho paraje ningun casco á pique.

Se supone, sin embargo, que sea una barca italiana que hace como cuatro meses se perdió en estas costas, ignorándose el paradero de sus tripulantes, y cuyo naufragio se supo por varios baules que fueron recogidos en la costa por la policía, hallándose en uno de ellos el nombre del capitan del buque.

Segun los palos que se hallan á flor de agua, pertenecen á un buque en buen estado.

Hospital de Caridad—Octubre 12—Entraron:—Vicente Pasa, italiano, zapatero, con una herida de bala en el ante-brazo izquierdo.

José Damate, italiano, herrero, con herida de bala en el ante-brazo derecho.

Miguel Gravino, italiano, peon, con dos heridas punzantes en la region posterior del torax.

Manuel Sodeiro, español, colchonero, con una herida cortante de la megilla derecha.

Teatros—Las dos últimas funciones dadas anteanoche y anoche en el *Nuevo Politeama*, llamaron á este espacioso y cómodo teatro una numerosa concurrencia que no escaseó sus aplausos.

La señora Záira Gattini fué obsequiada con valiosos regalos y muchos ramos, en su beneficio, y agradó bastante así en el papel de *Anita Garibaldi* como de segundo rata de *La gran via al revés*. El sostituir mujeres á hombres y viceversa en algunos de los principales papeles de esa popular produccion, ha sido una novedad que causó bastante gracia al público, aumentando su hilaridad.

En cuanto al *Paso de Marambo*, episodio de la vida de Garibaldi, á parte la ocurrencia de poner en escena la esposa de un personaje de la talla de aquel héroe, ocurrencia que dejaremos apreciar al lector, es una piececita que en nada falta al respeto debido á la gloriosa memoria de Garibaldi y de su compañera y cuya música es agradable. Su autor, el maestro Grandi, ha merecido ser llamado á las tablas y aplaudido por el corto auditorio.

La compañía Gárgano pasa al Rosario de Santa Fé á dar una série de representaciones:—Deseámosle el éxito mas completo.

Mientras tanto, los activos propietarios del *Nuevo Politeama* no lo tendrán cerrado mas que unos pocos dias, pues el sábado de esta semana le reabrirán para la primera de las diez funciones que dará el eminente artista Emete Novelli con su compañía. Viene ésta con un nuevo repertorio y pone precios módicos: dos poderosos alicientes para atraer á un buen público.

* * *

En Solis mañana hay una velada artística á beneficio del prestigioso pianista oriental Dalmiro Costa.

Será un verdadero acontecimiento, una bellísima fiesta artística y patriótica al propio tiempo.—*Delta.*

Hechos casuales—En la calle Canelones, fué atropellado ayer tarde por el wagon núm. 23 del tramvia del Norte, el menor Angel Amato, pasándole una de las ruedas por sobre el brazo derecho, fracturándoselo completamente.

Recogido por varios vecinos se le condujo á su domicilio sito en la calle Canelones núm. 317.

De las declaraciones prestadas por los testigos presenciales del hecho, resulta que éste fué casual.

—En el boquete conocido por de Capurro, tuvo la desgracia de caerse ayer tarde del caballo que montaba el menor Cecilio Lein, causándose varias heridas en la cabeza y la dislocacion del brazo derecho.

Varias personas lo recogieron llevándolo á una botica cercana en donde se le prestaron los primeros auxilios, siendo luego pasado á su domicilio sito en la calle Queguay núm. 56.

Nombramiento—Se nos asegura que en reemplazo del teniente coronel Gomensoro, será nombrado oficial de derrota de la cañonera nacional *General Artigas*, el capitan Crovetto.

Noticias policiales—El Comisario de la 5.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por asaltar en la calle 18 de Julio el carruaje de la familia del Sr. Garavagno, ignorándose con que intenciones.

—El de la 1.ª á cinco individuos por infraccion policial, pues á altas horas de la noche iban cantando por las calles de esa seccion sin hacer caso de las observaciones de los agentes.

—El de la 5.ª á un individuo por amenazar á su señora madre.

—Las autoridades del departamento de la Florida á un sujeto atacado de demencia.

—El comisario de la 1.ª seccion á dos individuos por pelea en la calle Piedras esquina Perez Castellanos.

—El mismo á un sujeto y una mujer por escándalo y pelea en la calle Piedras esquina Perez Castellanos.

—El de la 10.ª á un sujeto por ser el autor del robo de una caja conteniendo varias piezas de ropa, la que fué hallada en un terreno baldío sito en la calle Maturana.

—La Direccion de Salubridad ha dispuesto el desalojo de unas carpas que han armado los bohemios en la calle Piedras entre Patagones y Guaraní.

Mr. José Cloud—Ayer fueron conducidos á pulso hasta el Cementerio Central, los restos mortales de este honrado y apreciable industrial francés, fallecido el sábado de una pulmonía fulminante.

El cortejo fúnebre era compuesto por mas de quinientas personas, entre los que se encontraban numerosos miembros de la *Société Française* y respetables vecinos de la calle Uruguay, entre ellos los señores Podestá, Pena, Seré, Ristelli, Catera, De-María, Casal, Bordabeheres y otros.

El extinto era propietario de la *Panadería del Uruguay*, establecida frente á la Universidad, y muy querido por sus virtudes y amor al trabajo.

Que en paz descanse.

Sucesos sangrientos—He aquí los acaecidos durante el dia de ayer:

En un almacen sito en la calle Médanos esquina Colonia, se hallaban ayer de tarde dos individuos de nacionalidad italianos, haciendo libaciones continuas, cuando repentinamente tuvieron un fuerte cambio de palabras, por una cuenta de cinco pesos que el uno adeudaba al otro.

El dueño de casa intervino en la cuestion haciendo salir á la calle á los contrincantes, pues ya presagiaba el desenlace que debía de tener la contienda.

No bien salieron á la vereda, uno de ellos sacó á relucir un puñal, con el que se avalanzó sobre su adversario, infiriéndole tres profundas puñaladas de suma gravedad en el abdómen y en el costado izquierdo del cuerpo.

La autoridad intervino en el hecho, reduciendo á prision al heridor y pasando el herido al Hospital de Caridad en un estado desesperante.

—En la calle Mercedes esquina Vazquez, tuvieron un altercado ayer tarde dos individuos.

Como acaece de costumbre, uno de ellos le aplicó á su adversario una tremenda trompada, derribándolo al suelo.

Este á su vez hizo uso de un revólver que llevaba, descerrajándole dos tiros y causándole una herida en el brazo izquierdo.

La autoridad acudió en seguida al sitio del suceso, y al reducir á prision al heridor, éste se resistió tenazmente, hiriendo de un balazo en el brazo derecho á un agente.

Ambos heridos fueron reconocidos por el médico forense doctor Grolero y pasados al Hospital de Caridad.

Al heridor se consiguió maniatarlo y de esta manera conducirlo hasta la comisaría.

Corredores de semana—Durante la presente desempeñarán ese cargo los señores don Juan Buela y don José Pringles.

Metálico—Llegado por el *Venus*, procedente del Uruguay y Buenos Aires: 300 pesos para E. Rubione, 300 para S. Queirolo, 218,23 para Rivara y Milans, 100 5,80 para Guerin y Ca., 500 para E. Milano y Ca., 500 para Jacinto Muxi, 700 para L. Gaminara y 400 para Chiarino y Ca.

Por el *Apolo*, procedente de Buenos Aires: 2.000 pesos para B. Tejada.

Principio de incendio—Anoche se produjo un principio de incendio en la relojería y joyería de don Manuel Martinez Yonnix, sita en la calle 18 de Julio núm. 193 b.

En seguida que se apercibieron del hecho los dependientes de la casa acudieron á sofocar el fuego, lo que lograron á los pocos instantes.

El señor Martinez, avalúa las pérdidas sufridas en 150 pesos, estando asegurada su casa en la suma de 6.000 pesos en la compañía "La Northern".

Los dependientes de la casa creen que el fuego se haya producido debido á que alguno de los gatos que tienen en ella, haya tirado una lámpara que dejan encendida.

En cuarentena—Al pasar esta mañana la visita de sanidad, se resolvió someter á cuarentena al vapor aleman *Kola*, que trae á su bordo varios enfermos de viruela, habiendo tenido dos defunciones durante el viaje, y al bergantin español *Fraspide* que trae procedencia de Barcelona.

Visita—Ayer de mañana estuvo de visita abordo de la cañonera nacional *General Rivera* el señor Ministro de la Guerra, trasladándose luego á la fortaleza "General Artigas" en donde permaneció hasta la tarde.

Segun se nos dice, el general Callorda prometió al sargento mayor señor Fernandez, jefe de aquella fortaleza, que pondría especial empeño en que se les facilitasen los recursos necesarios para efectuar las urgentes refacciones que demanda.

Los saludamos—En el vapor inglés *Apelo* llegó ayer con procedencia de Buenos Aires, el señor ministro de la República en aquella capital doctor don Ernesto Frias.

En el *Venus* llegaron hoy los señores Prudencio Ellauri y familia y el doctor don Gonzalo Ramirez.

Sin novedad—Por telegramas recibidos en ésta, se sabe que el 11 del corriente llegó á Rio Janeiro, sin novedad á su bordo, el vapor italiano *Ducca di Galliera*.

Los negocios bursátiles—Relativamente, gran animacion se ha notado hoy en la Bolsa de Comercio, habiendo experimentado sensible alza todos los valores.

El papel del Banco Nacional, principalmente, se cotizó en condiciones mucho mas favorables, cerrando á 130 1/2; despues de terminada la rueda habia compradores á 128 1/2 y vendedores á 129.

Atribúyese esta marcada suba, á la circunstancia de haber desaparecido un fuerte comprador de oro, el Banco Nacional, con motivo de la caucion últimamente realizada y que ha servido para adelantar el servicio de las deudas en el extranjero, hasta fines de Diciembre.

Las acciones del Banco Nacional, en las cuales se operó con bastante actividad, alcanzaron hasta 133, precio que constituye acentuada mejora en los precios del sábado.

De las cédulas A, cotizadas á 50, puede decirse otro tanto.

Noticias financieras, de carácter serio, ninguna se ha conocido, y tampoco hay telegramas de Lóndres sobre el tipo que obtenga el Empréstito Unificado.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy despues de las 2 de la tarde:

Pedro Lalanne, francés, 46 años, casado, pulmonía, calle Cuareim núm. 95a.

Luis Canasso, italiano, 58 años, casado, insuficiencia mitral, Hospital de Caridad.

Maria Delmira, oriental, 40 años, soltera, endocarditis, Hospital de Caridad.

Juan Larrosa, oriental, 22 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Bernardo Soñora, oriental, 27 años, casado, tuberculosi pulmonar, calle Yaro núm. 17.

José Cloud, francés, 42 años, casado, pulmonía, calle Uruguay núm. 157.

Antonio Alejandro Sambucetti, oriental, 20 dias, atrepsia, calle Gaboto.

Teresa Scarone, italiana, 70 años, soltera, hepatitis intestinal, calle Florida núm. 127.

Luis Zembi, italiano, 33 años, casado, meningo encefalitis tuberculoso, calle Maldonado núm. 7.

Un párvulo hijo de Luisa Chamabia, falta de desarrollo, calle Independencia núm. 107.

Lorenzo Gernes, oriental, 19 años, soltero, viruela confluenente, Lazareto de Variolosos.

Bartolo Soriano, oriental, 26 meses, bronquitis capilar, calle Paysandú 128.

Eugenia Troncoso de Maria, oriental, 90 años, viuda, insuficiencia valvular, calle Cerro Largo 75.

Luisa Antossi, oriental, 10 meses, pulmonía doble, calle Cerro Largo 273.

José Bonavite, italiano, 50 años, soltero, tuberculosis, calle Magallanes 50.

Antonio Codino, inglés, 67 años, casado, tuberculosis, calle Yaguaron núm. 206.

Roberto Brandon, oriental, 14 meses, craneo nisetitis aguda.

Saturnino María Angelico Alvarez, oriental, 4 meses, pulmonía doble, Paysandú calle núm. 75.

Misterio—Dice *El Pueblo* de San José narrando el suicidio del jóven Enrique Aleman, ocurrido en aquella ciudad:

"El suicida ha dejado una carta escrita con clara letra y pulso seguro; la dirige á dos tíos suyos y les pide en dicha carta *que venguen la muerte de su padre, que ellos saben quienes fueron los bandidos que lo asesinaron!*.....

Esto dá á entender que se trata de un asunto grave y en el cual la justicia debe tomar cartas.

Nosotros callamos otros pormenores que pudieran poner sobre aviso á los supuestos autores del hecho referido."

Hurra!—Paysandú, Octubre 9—La línea del ferrocarril Midland entre esta ciudad y el Salto está á punto de terminarse.

Faltan apenas dos ó tres cuadras para unirse los rieles.

En un tren que partió ayer á las 8 1/2 a. m. de la ciudad del Salto, vinieron hasta el Queguay los señores Pedro Santini y Cárlos Pimentel, tomando allí el tren que vá de esta á dicho rio y llegando aquí á las 11 del dia.

Dichos señores, pues, son los primeros que han venido del Salto, no habiendo caminado á pié mas que unas pocas cuadras.

Exploracion fluvial—Dos ingleses han explorado en una extension de dos leguas el arroyo Tacuarembó-Grande.

Para ello tuvieron que emplear canoas que calaban menos de un pié. Encontraron en ciertos lugares escollos que entorpecían la navegacion así como lagunas y montes espesísimos que no daban señales de la presencia del hombre en ellos.

Están preparando otra expedicion.

Las embarcaciones que usan para la expedicion llevan el nombre de *La Perseverancia* y son manejadas por criollos de aquel lugar (Paso de la Tranquera).

Bello país debe ser....—Copiamos de *El Heraldo* de San Fructuoso:

Las casas de negocio siguen recibiendo el papel sin la diferencia.

Los precios de los artículos no han subido y los peluqueros siguen cobrando siempre 10 centésimos papel por barba y 20 por el corte de pelo.

Muchas personas anduvieron ayer en busca de papel del Banco Nacional.

No se encontró quien lo quisiera vender con una diferencia de un treinta por ciento.

Sumario administrativo—En el tren de la noche del miércoles llegó á esta villa (dice *El Pueblo* de San José) el señor fiscal é inspector general de Policías, don Eugenio C. Abella, con el objeto de instruir un sumario para esclarecer los hechos de que ha sido acusado el oficial primero de la Jefatura Letor Gallardo.

Con tal motivo, se han presentado á declarar en esa causa numerosos vecinos que conocen la conducta observada por el funcionario nombrado, y nos consta que son diversas las acusaciones que se le hacen al empleado sumariado.

Campos en el Queguay—D. Guillermo Elola ha comprado 2 1/4 suertes de campo situadas en el departamento de Paysandú y pertenecientes á D. Juan Mandell.

El precio es de cincuenta mil y pico de pesos.

Disolucion de sociedad—Nos escriben de la Asuncion (Paraguay):

"El Juez de Comercio ha resuelto de conformidad con el escrito del apoderado de la casa de Montevideo de Rossi y C.ª, para la disolucion de la sociedad G. Pirovano y C.ª autorizando se proceda á la liquidacion correspondiente."

La poblacion y la ley municipal—Buenos Aires, Octubre 12—El lúnes entrará la cámara de diputados á discutir la ley municipal.

Por el proyecto de la comision se concede el derecho del voto á todo vecino, nacional ó extranjero, que pague 10 pesos por impuestos, ó ejerza una profesion liberal, sea mayor de edad y sepa leer y escribir.

Segun el censo de la capital efectuado el 15 de Setiembre de 1887, la poblacion de hecho era de 433.375; pero descontando 8040 ausentes y 17.419 transeuntes, aquella cifra quedaba reducida á 423.996 individuos.

La poblacion legal, es decir, el conjunto de los que han nacido en el lugar del recuento, era de 75.063 personas, de las que 35.007 eran varones y 33.455 mujeres.

La diferencia entre la poblacion legal y la de hecho ó sean 358,313 personas, se componía de forasteros y extranjeros, sumando los primeros 129,672 y 228,641 los segundos. La poblacion legal no alcanzaba á formar el 18 °/o de la efectiva.

En 15 de Setiembre de 1887 habia en Buenos Aires 24.415 argentinos de 20 á 50 años y 109,421 extranjeros, haciendo un total de 133,836 individuos de 20 á 50 años.

De los 228,641 extranjeros censados, eran 138.166 italianos, 39,562 españoles, 20,231 franceses, 11.136 orientales, 4160 ingleses: 2127 austriacos, 2381 suizos, 1446 paraguayos. De las otras nacionalidades, no alcanzaban á 1000 en cada grupo.

Del total de la poblacion ejercian: profesiones liberales 5 162, militares 2.495, empleados 9.137, clérigos 317, comercio en general 32.909, agricultura y ganadería 3.105, artes manuales 75.622, servicio personal (carreros, cocheros, lavanderas, planchadoras, domésticos, etc.) 73.598.

Entre los argentinos (varones) sabían leer y escribir 51.856, alemanes 2198, españoles 22.734, franceses 9.589, ingleses 1950, italianos 56.119, otras nacionalidades 9.920.

Total 154.766 varones que sabian leer y escribir.

Resulta que de estos 154.766 alfabetos solo habia 133.836 de 20 á 50 años, de los que eran 109.421 extranjeros y 24.415 argentinos. Es decir que por cada argentino que sabe leer y escribir hay cuatro y medio extranjeros.

Veamos con qué número de alfabetos contaba cada una de las principales nacionalidades en 1887:

	Varones	Mujeres	Total
Argentinos	80,7 °/o	83,8 °/o	83,4 °/o
Alemanes	100,0 "	100,0 "	100,0 "
Españoles	86,7 "	62,2 "	79,3 "
Franceses	90,8 "	83,7 "	87,6 "
Ingleses	100,0 "	100,0 "	100,0 "
Italianos	64,1 "	54,3 "	66,9 "
Otras nacionalidades	80,0 "	75,4 "	78,1 "

En el Senado predomina la idea de introducir algunas modificaciones en el texto de la ley.

Alarma en el publico—Asuncion (Paraguay) Octubre 4—El diario de la mañana *La Razon*, se ha hecho eco de una alarma producida en el público respecto del Banco del Paraguay y Rio de la Plata.

Octubre 13 — **FOLLETIN** — 7

La Hermana de Caridad

[...]traba en las sábanas. Hubiérase dicho que era una segunda vista abominable, que los velos irritaban sin poderla detener. Acaecíala que, atormentada por aquellas percepciones incesantes, le saltaban repentinamente las lágrimas; lágrimas que rechazaba y volvían un momento despues. Escenas triviales, los incidentes más vulgares de la vida del Hospital, ruidos, espectáculos sin el menor efecto dramático, la hacían caer de improviso en esa suerte de desmayo que precede al desvanecimiento. Una nada bastaba para hacerle brotar aquellas lágrimas, para sentir aquellas debilidades de corazon; en su sensibilidad, á punto de perder el ánimo y no poderse contener, cualquier contradiccion era la gota de agua que hace desbordar el vaso.

La emocion caía sobre su cuerpo en una fatiga que la quebrantaba como una noche de juego quebranta el cuerpo del jugador. Sus sentidos tenían instantes de laxitud en que se escondían, y tal agotamiento se apoderaba de su voluntad física, que había momentos en que se hallaba pronta á gritar: *¡Basta, basta por hoy!* Pero al punto se ponía á andar, á oir, á trabajar. Agitábase con cualquier pretexto; hacía algun servicio que no tenía necesidad de cumplir, y sus fuerzas, así reconquistadas, empezaban de nuevo á obedecerla y servirla.

Por la noche, cuando durante toda ella no estaba de guardia en el Hospital, iba á la comunidad con la cabeza vacía, el pensamiento pesado, inerte, incapaz de aplicacion y de movimiento. Le costaba trabajo seguir el sentido de sus oraciones, reunir las palabras que las constituían. Subíanle al cerebro ideas maquinales, un reflejo casi material de sus sensaciones físicas. No eran recuerdos, eran imágenes que pasaban ante ella, y á las que se abandonaba en una contemplacion perezosa é inconsciente; imágenes de una ilusion extraña que representaban sin piedad, ante su mirada, la realidad viva. No quería ver nada, [...]zaba...; pero percibía el olor, el insoportable olor que absorben los vestidos, que aspira la piel por los poros; no veía el Hospital, pero estaba en él.

Mucho tiempo luchó, sufrió de aquel modo, procurando vencerse, elevando á Dios sus sufrimientos y pidiéndole cada día la constancia de la costumbre.

VI

Hay en el Hospital, por la mañana, hacia las diez, una hora en que el ruido, el movimiento de las idas y venidas, la animacion de los enfermos, la vida de las salas, forma contraste con las demás horas; esta hora casi alegre diríase que es una tregua en el dia. La visita, la cura acaban. La vista y la palabra del médico han llevado la esperanza á cada lecho; la mano hábil y suave del interno ha dado al sufrimiento el alivio de la venda nueva y del ungüento fresco. El consuelo ha tocado las almas y los cuerpos. La sirviente de guardia, inclinada hacia adelante, recoge y lleva la ropa sucia metida en la gran sábana, con que se carga, y que sujeta con ambas manos. Entre cada cama la escoba habia limpiado perfectamente el pavimento. Sobre las almohadas, ahuecadas y blancas, descansan las cabezas; las caras se sonríen, medio resucitadas, con aire de confianza, de calma, de coquetería. En las sillas, á la cabeza de las camas, las enfermas mas aliviadas se visten de lado, medio vueltas hacia la ventana, dichosas y cansadas como la primera vez que uno se levanta, lentas y deteniéndose en su tocado, distraidas y mirando vagamente delante de sí. Pronto aparece á la puerta de la sala un sirviente, que trae el gran cesto lleno de panes dorados y enteros, en los cuales el cuchillo ha trazado cuatro partes, y la carretilla con el almuerzo para cada enferma, envuelto en blanca servilleta.

Primero los caldos, que sor Filomena llevaba á cada enferma. Agil, iba con rápido paso de una á otra cama, con la escudilla de estaño delante, cuyo humo le echaba el aire hacia la cara. En un segundo se hallaba á la cabecera de la cama, á la derecha de la mujer acostada. A unas les dejaba el caldo para que lo bebieran; á otras, más débiles y que se recostaban trabajosamente á su presencia, se lo daba á beber, teniendo con una mano su cabeza, inclinada y apoyada contra sí, mientras que con la otra, alargada y extendida, levantaba y sostenia en los labios la escudilla, templada, que temblaba en sus desfallecidos dedos.

Despues de los caldos distribuia el pan, aún con mayor viveza, apresurándose más, más ligera, volando á su paso el velo hacia atrás y dando su vestido en las cortinas. Tan pronto estaba en esta cama como en aquella. Una convaleciente la seguía, con su capucha gris, señalándose su cuerpo en las líneas cortadas de la lana, llevando los panes en un gran mantel, sujeto al aire á su cuello con un nudo gordo y una de las puntas hacia delante, sostenida con uno de los brazos, que se dibujaba en los anchos pliegues de la amplia tela.

En cada lecho la convaleciente entreabría el mantel, y la Hermana tomaba el pedazo de pan para cada enferma y lo ponía de prisa á los piés de la cama sobre la colcha. Llegaba el vino, que otra convaleciente le alargaba en una cuba de madera, y la Hermana, en cada cama, metía en la cubeta la medida de estaño más pequeña. Una vez, ó dos, ó tres, llenaba y vertía la medida en la copa, poniendo los ojos al verter, en la hoja de papel fija en su manga, que marcaba para cada enferma la porcion de vino. Y el ruido del metal que ponía en las mesas de noche, siguiéndo sus pasos, corría con ella hasta el fondo de la sala.

Despues del vino, la Hermana se ocupaba en distribuir á las enfermas que no estaban aún en el régimen de la plena convalecencia, distintas viandas, los alimentos delicados que salían de lo ordinario del Hospital: el pollo, las chuletas, los dulces. La chica de la sala, ó alguna mujer que pudiera levantarse, la ayudaba en ese servicio; despues ella misma empujaba la carretilla, que paseaba por delante de las camas, no deteniendo sino ante algunas la gran cacerola de arroz con leche, la cazuela de ciruelas pasas cocidas las raciones de cocido muy pequeñas sobre la fuente, de estaño.

Durante las distribuciones, una actividad caritativa, benéfica, animaba toda la persona de la hermana Filomena. Una fuerza alada daba á su cara cierta encantadora alegría; y ella, hermosa en toda la bondad de su corazon cuando con sus mangas remangadas para el trabajo, mostraba sus blancas manos, iba y venía así, bromeaba dulcemente acerca del apetito de las enfermas, prometiendo á esta recomendarla para una racion especial; á aquella, si se portaba bien, darle al dia siguiente una golosina; pensando en todo, charlando, recogiendo con sus dedos las migajas de pan caídas en las sábanas.

Aquella era, para sor Filomena, la mas hermosa hora del dia. En aquella disfrutaba de la alegría y los encantos de tan dulce y amable fatiga. Olvidaba todo lo que era feo, repugnante, temible á su alrededor. Y aquella mañana le llenaba ¡tan bien el alma, que de ella recogía con frecuencia alientos para todo el resto de la jornada.

VII

A las fuerzas que sacaba de aquella hora y de las distracciones de la mañana, se juntaban otras fuerzas mas vivas, y cuya fuente, que estaba en ella misma, se renovaba sin cesar con la abundancia providencial de las gracias de su estado. Aquellas fuerzas no eran mas que una bendicion de su corazon, una ilusion: la ilusion que sostiene durante el noviciado, contra los disgustos del Hospital, á los internos como á las hermanas.

La Hermana creia poder mucho contra la muerte, y tambien lograr la salud de las enfermas. Tenía aquella confianza crédula y generosa, aquella hermosa embriaguez de la caridad que Dios da á todos los que empiezan á acercarse á la enfermedad, para que puedan marchar, sin flaquear, hasta la costumbre. Sor Filomena creia firmemente que el sufrimiento no podía resistir á sus cuidados, á su vigilancia, á la prevision de sus atenciones, al esfuerzo de todos sus pensamientos, á la voluntad de todo su ser. Esperaba hacer milagros dando su vida á las enfermas, velando hasta su sueño, refiriendo su estado al médico, llevando á ellas, al menor accidente, la visita y la experiencia del interno, comprobando y dándoles ella misma los medicamentos, haciendo de su curacion su idea fija y la ocupacion de cada uno de sus minutos. Pensaba tambien arrancarlas al mal, rodeándolas con sus ternuras; les hablaría, les sonreiría, les reprendería en la desesperacion, las levantaría hácia la esperanza; sería una Hermana á la cabecera de las camas; sería la oracion de una madre á los piés de los séres desamparados, sin familia y sin hogar; la muerte no vendría á buscar la vida entre sus brazos.

Sueño era aquel cuya vanidad habían de enseñarle el tiempo y la realidad. La Hermana reconoció que la vida y la muerte no están en manos humanas. Vió que la hora suprema es inexorable, y que no hay oraciones ni cuidados capaces de forzar ó enternecer á la naturaleza. Y si su deber de sacrificio no se achicó á sus ojos, su destino le pareció más humilde y más modesto, limitado al alivio y al consuelo de los sufrimientos humanos. Pero cuando tuvo aquella decepcion, cuando la verdad se le apareció al cabo de largos meses de luchas y de ansiedad, habia adquirido firmeza; ya no tenia necesidad del apoyo ni de la mentira de una ilusion para marchar derecha y sin flaqueza por su camino. Los ardores, los arranques, la irritabilidad nerviosa de su sensibilidad, se habian gastado en el esfuerzo de su noviciado.

La enfermedad, la muerte se le habían hecho habituales, y no había ya nada que hiciera desfallecer su mirada, debilitar su mano, detener su corazon. Todo lo que le quedaba de la mujer lo sintió definitivamente vencido y domado en su fondo por la Hermana; y, fuerte en su traje como en una armadura, se arrojó de rodillas en el gabinete que ocupaba durante el dia, al extremo de la sala, y dió fervientes gracias á Dios.

Desde entonces tuvo una firmeza serena, pero que la costumbre no endureció. Su inalterable dulzura no se hizo vulgar; permaneció constante. Las enfermas solicitaban sus cuidados porque se acercaba á ellas con aire de compasion y de interés que iluminaba su rostro. La amaban por su mirada, que les hablaba; por su voz, que las conmovia delicadamente. La amaban, porque el cariño, la compasion, brillaban siempre en su sacrificio.

VIII

—¿Verdaderamente ha costado á usted tanto trabajo acostumbrarse al Hospital? ¡Usted, un interno... un hombre!

—Sí; se cree que esto no nos cuesta nada... Pues bien; yo, hermana—y no soy el único—he estado cerca de quince meses, cuando empecé mi internado, muy triste, hondamente triste, y siempre... queda algo. ¡Si le dijera á usted que he estado mas de seis meses sin poder comer con apetito!

—Me gusta oir á ustedes...¡Se avergüenza una tanto de sí misma en los comienzos!

—Y luego en nosotros la cosa es aún mas horrible que en ustedes. La primera vez que se toca la piel en un muerto en la Clínica, le aseguro á usted que causa mal efecto...trastorna. ¿Y las autopsias? Cuando es preciso andar en todo eso... y el olor que penetra en las manos, y que lleva consigo uno por todas partes... Afortunadamente hay mostaza en grano para lavarse... Sí; es ruda la tarea en los primeros tiempos... para todo el mundo. Esta mañana, precisamente, hemos tenido una escena... Como hicimos un poco de ruido el otro día en la Escuela, hemos creido reconocer en la visita á uno de los policías... un policía, por lo demás, muy limpio, un jovencillo... con su bigotillo negro... Le hemos empujado poco á poco contra una cama en donde había un varioloso... y ¡pat!... el hombre ha caido cual largo era... Entonces hemos dicho "uno más."

Barnier, el interno de la sala Santa Teresa, era quien hablaba en esos términos con sor Filomena. La Hermana le escuchaba, mirándole en la sombra de la puerta abierta, en cuyo quicio se apoyaba el interno. De pié en medio del gabinete, hallábase ella delante de él como una luz. Una oleada de dia, entrando por los vidrios de una gran ventana, la envolvía completamente, y hacía que resplandeciera la blancura de su traje. Por todos los lados del gabinete, por los cristales y las cortinas, llegaba hasta ella el sol en reflejos y resplandores que la bañaban. Y en aquella claridad que la rodeaba y la inundaba, su rostro, acariciado por las transparencias de su toca y de su velo, brillaba como rodeado de un nimbo. Su tez tenia esa blancura de transfiguracion que el claustro imprime en la tez de las religiosas: ese brillo virginal y divino que hace pensar en la gloria de un cuerpo resucitado. Y en toda su figura resplandecia una placidez celestial.

—Me infunde usted ánimo, repuso despues de un momento de silencio.

Y como saliendo de sus reflexiones, añadió:

—¡Ah! ¿Mira usted el libro que leo?... Justamente queria preguntarle... Preciso será que me explique usted muchas cosas.

—¡Ah! sí... es el *Manual*...; para cuanto usted quiera, me tiene á su disposicion.

—Es que se necesita saber... Es preciso aprender un poco en medicina, si se quiere servir de algo al lado de los enfermos. ¡Oh! No quiero verme rechazada como el otro dia... ¿se acuerda usted?... en que me cogió aquella venda de las manos...

—¿Tan brutal estuve?

—¿Por qué?

—Porque todavía me guarda usted rencor.

—No, puesto que hablo de ello. Sentía usted miedo por mí, lo sé; pero ahora soy valiente.... Tanto he rogado, que he adquirido fuerzas... Póngame usted á prueba, y verá....

IX

Aquella gran victoria, aquella nueva posesion de sí misma en que se hallaba la Hermana, no fueron completas desde el primer momento; no las adquirió sin lucha. De cuando en cuando se veía aun sorprendida por sentimientos é impresiones de que se creia libre, y las últimas agitaciones de su ánimo le produjeron hondo desfallecimiento.

Bajando una mañana al almacen de ropa blanca vió entrar al interno en la sala de consulta. Recordando que tenia que preguntarle por la dosis de sulfato de quinina que habia de dar á una enferma, pensó, en vez de hacerle llamar, ir á buscarlo á la sala en que se encontraba. Atravesó el patio, enteramente blanco de nieve, siguiendo la negra huella de los pasos que formaban, á lo largo del arroyo un tanto deshelado, un senderito que terminaba en la escalera de la sala y entró en el gabinete de cirugía.

A la claridad de la ventana sin cortinas, delante de la barrera de madera que obliga á hacer cola á los enfermos, un anciano enseñaba en aquel momento al interno cierta hinchazon que formaba un gran bulto sobre su flaco puño. Era un pobre viejecito, todo encogido por el frío, con un traje lustroso de miseria, cuyo cuello se habia levantado. Ralos y largos cabellos blancos caian sobre su cara huesosa; sus hundidos ojos apenas irradiaban luz. Permanecia encorvado, de pié y humilde, con un sombrero que temblaba como añoso árbol muerto, batido por el viento de invierno. Barnier examinó el puño, y dijo sin levantar los ojos:—¿Tose usted?

—Sí, señor, mucho, contestó el viejo con voz parecida á un soplo, apagada y doliente; pero mi muñeca es la que me hacía daño...

—Es... es que no podemos recibir á usted. Es preciso que vaya al atrio de Nuestra Señora

El anciano nada decia, miraba al interno.

—Y acuda usted á la medicina, no á la cirugía; á la medicina, le repitió el interno, viendo que parecía no entender.

—¡Pero si es aquí donde tengo el mal! repuso el viejo mostrando el puño.

—Le curarán á usted eso ¿comprende usted?... cuando le curen la tos...

—¡Al atrio de nuestra señora! gritó casi á la oreja del anciano una gruesa voz que salía de espesos bigotes, y que se ahuecaba para no enternecerse.

Era la voz del conserje del Hospital, colocado detrás del viejo, con las manos cruzadas en la espalda.

La nieve caía á grandes copos; se la veía caer por la ventana. El anciano se alejó sin decir una palabra, con su sombrero en la mano, siempre temblando.

—¡Pobre diablo! ¡Qué tiempo!... Está lejos, dijo el conserje mirando la nieve. Quizás no le queden ni quince dias...

El interno se había vuelto hacia un jóven que estaba á su lado:

—Sí; hay momentos duros como éste... Pero si yo le hubiera recibido, mi jefe de servicio lo habria despedido mañana... Es muy difícil colocar á estos pobres diablos... Es lo que llamamos en términos de Hospital una *corvée*... ¡Si recibiéramos á todos los tísicos!... Paris es una poblacion que cría muchos...; no tendríamos sitio para los demás, para los que puedan curarse...

Y viendo que la Hermana esperaba para hablarle:

—¿Qué deseaba usted? dijo.

—Ya no lo sé... balbuceó la Hermana huyendo.

X

—¡Señora Uno!

—¡Señora Seis!

—¡Señora Once! Escuche un poco que les diga...

Las enfermas en la sala de Santa Teresa se llamaban por los números de sus camas, se contestaban, hablaban y bromeaban. Casi todas estaban en su lecho. Siete ú ocho, que se levantaban por primera vez se hallaban sentadas á la cabecera. Algunas se paseaban despacito por la sala. Una, sentada al extremo de una gran mesa, escribía, dictándole otra mujer, con ese esfuerzo de los codos y esa intensa aplicacion, habituales en las gentes del pueblo que no tienen costumbre de escribir. El interno acababa su visita de las cuatro.

Y de una á otra cama se oía:

—¿Vendrán á ver á usted mañana?

—¿Mañana?... ¡Ah! sí, es jueves.... No sé.

—Yo espero á tres personas... ó cuatro, dijo rectificándose una mujer que contaba con los dedos. ¿No vió usted á mi marido la otra vez?

—Sí, lo vi...¿Creía usted que dormía con una cosa como esta en el vientre?

—¿Y usted?

—¡Oh! yo...como mi marido y mis hijos están á setenta leguas...

—¿De tan lejos es usted?

—¡Ah! sí... y no de vuestro Paris, á Dios gracias. Si no hubiese más que yo para vivir en él... ¡Ni un solo árbol delante de las iglesias! Aquellos que tienen aquí á sus parientes, bueno...; pero los demás, sólo vienen para ir al Hospital... ¡Y son alegres vuestros hospitales!... ¡Esto es horrible! Estoy segura que quince dias voy á estar triste cuando llegue á mi casa...

—¿Es bonito el sitio donde están ustedes?

—¿Que si es bonito?... Tenemos la calle Mayor... la que se tiene por tal. Pues bien, allí estamos nosotros... Se entra ¿está usted? la pieza más hermosa... ¡voy á tener un trabajo para limpiarla! los hombres, usted comprende... y despues hay dos cuartos...atrás... en el jardin... A la mano izquierda, en el jardin, la teja vana... porque el padre y los chicos trabajan en sus cuchillos... los hacen finos y los venden en la ca

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 13 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

8000 pesos á 132 1/2; 1000 á 131 1/2; 5000 á 131; 18,000 á 130 3/4; 1000 á 131; 8500 á 130 3/4; 8000 á 131; 800 á 130 3/4; 500 á 131; 4000 á 131 1/4; 5000 á 131; 11,000 á 130 3/4.

Banco Nacional

50 acciones á 32 1/2 al contado; 50 á 32 3/4; 130 á 33; 100 á 32 1/2; 70 á 32 3/4.

200 al contado á 32 1/2; 50 id. id. á 32 3/4; 90 id. id. 32 1/2; 400 id. id. á 32 3/4.

250 hasta el 15 á 32 3/4; 100 id. id. á 33.

200 id. hasta el 20 á 33.

Títulos Hipotecarios

11.000 al contado á 48.

Cédulas A

3.000 al contado á 50.

Empréstito Unificado

1880 al contado á 63.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
" " comercial, 51 1/2 á 51 5/8
" Francia, bancario, 5.36 á 5.37.
" " comercial, 5.39 á 40.
" Amberes, bancario, 5.37.
" " comercial, 5.40 á 41.
" Rio Janeiro, bancario, 10.800.
" " comercial, 11.000.
" Buenos Aires, 1/8 % de premio.

Descuentos

Sobre vales, nominal.
" conformes, 9 á 10 %.

Despacho de Aduana

Dia 13

Trabucatti Ca., 40 cjs. artículos ferretería.
Luis Bonomi Morelli, 1 cj. chapas de zinc.
M. Langon, 1 cj. zaraza, 1 fardo lienzo algodon.
Pedro C. Ballefin, 1 cj. carruaje, 1 cj. báscula americana.

[illegible]

Frutos del país

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Ecos de ambos mundos

Dentistas americanos

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

Banco Comercial

Ferrocarril Central del Uruguay

El Banco Comercial

Empresa de Adoquinado de Francisco T. Piñeyro y Comp.

Al público

[illegible]

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.

3352-ot.16

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos sucesorios de don Juan Luaces, á escrito del apoderado de don Antonio Luaces acusando en rebeldía al curador *ad-litem* en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 26 de Setiembre del corriente año el auto siguiente:

"Autos y vistos: En rebeldía de la parte apelante, "sígase la causa con los estrados, notificándose esta "resolucion en la forma que determina el art. 844 del "Código de Procedimientos. — *Vilaza.—Salvañach.—* "*Herrera y Obes.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.

3383-ot.15

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, de la parte que en los siguientes bienes pertenece al incapaz don Mariano José de Latorre y García de Zúñiga, segun las hijuelas y documentos que constan en los autos iniciados por su curador don Luis José de Latorre y otros coherederos solicitando dicha venta. La parte que á dicho incapaz corresponde en el terreno y casa en él edificada, situada en la calle de Sarandí número 106; esta parte ha sido tasada en la cantidad de 224 pesos oro sellado y 70 centésimos. La que le corresponde en una cuadra cuadrada situada en el pueblo del Cerrito, cuya parte ha sido tasada en 416 pesos nacionales oro y 86 centésimos. Lo que le corresponde en tres cuadras y 452 1/2 varas cuadradas en las inmediaciones del Cerrito, habiendo sido tasada esta parte en 287 pesos nacionales oro y 47 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3391-ot.3-15p-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.19-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Sofía Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3473-ot.11-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3262-st.19-1m-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 3402-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pí, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-[illegible]-9dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Matorrodona, Oromí y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3495-ot.12-1m-nv.11

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil novecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil novecientas sesenta y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil novecientas cuarenta y siete centiáreas y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barrancas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vértientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó suceso. res; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientos treinta y siete cuadras y seis mil novecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáreas y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil novecientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Púbicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.

3346-ot.13 *Victor P. Perez*, actuario.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben de hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3464-ot.10-10p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Jorge Raynal y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias. – Montevideo, Octubre 9 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3460-ot.10-10p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3461-ot.10-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Monreal, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio—La junta se verificará en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157—Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3477-ot 11-9p-ot.20

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Eecina, por igual extension de fondo al Sud y e son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pí, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Octubre 7 de 1890 - *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3455-ot.7-1m-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3424-ot.7-11p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para la junta que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndicos definitivos y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de acreedores comparecientes Montevideo, Octubre 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 3478-ot.11-6p-ot.17

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que en el concurso formado á la sucesion de don Antonio Perdomo ha sido nombrado síndico don Domingo Testa, á quien le serán entregados los bienes que pertenezcan á la sucesion concursada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 976 del C. de P. Civil.—Guadalupe, Octubre 8 de 1890—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3474-ot.11-19p-ot.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentes prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto, del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.

3432-nv.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias, ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m. ot.16. *El Secretario General.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para arrendar el chalet del Prado, situado en frente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm 364, donde podrán consultarlo los interesados, todos los dias hábiles desde las 10 a. m hasta las 4 p. m.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 10 de 1890.

3479-ot.22 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo. Octubre 10 de 1890.

Se previene al personal enseñante de la capital, que esta Oficina ha empezado á pagar el presupuesto escolar.

ot.14 *El Tesorero.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un muelle, en la calle de los Andes al Norte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 15 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por los proponentes ó sus representantes, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.

3400-ot.15 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Peixoto, Morales y C.ª, comerciantes de esta plaza, calle Misiones núm. 137, se han presentado á esta oficina en representacion de los señores José Sainz y C.ª, de Matanzas (Isla de Cuba), solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que los últimos expresados señores usan en los cascos del aguardiente de caña que elaboran y cuya marca se denomina "Alambique San Juan—Matanzas."

Montevideo, Octubre 4 de 1890.

3410-ot.14 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.

3325-ot.24 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

dc.31.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

AVISO OFICIAL

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria Ministerial.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría, de una á cuatro p. m., para informarse del formato, papel y tipo que han de emplearse en la obra.

Las propuestas deben hacerse por pliego, de 16 páginas, sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se presentarán en esta Secretaría el dia 14 del corriente, á las dos p. m., á cuya hora serán abiertas, estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Oscar Hordeñana, oficial mayor. 3428-ot.14

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48 000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 15 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 9 de 1890.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, alfombras, galerías, plantas, una casilla de madera, techos de fierro, sillas de montar y demás enseres de familia de la casa calle Rio Negro número 168, entre Mercedes y Colonia.

EL MARTES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, ante sala, 3 dormitorios, comedor con servicio de toda clase, alfombrados de tripe, una casilla de madera con techo de fierro, batería de cocina, etc.

Al mismo tiempo

2 amueblados para sala;
1 piano perpendicular;
1 amueblado nogal completo para dormitorio;
Muebles y objetos para comedor. 3434-ot.8.

José B. Gomensoro

De muebles para escritorio, mostrador, baranda, etc., etc.—En la calle Cámaras núm. 122, Plaza Constitucion.

EL MARTES 14 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura los sobrantes de los muebles pertenecientes al Banco Constructor Uruguayo, por cambio de local:

Una gran biblioteca nogal;
Un mostrador con baranda de cobre;
Uno idem sin baranda;
Un escritorio de dos frentes;
Una mesa para dibujo;
Una division con cristales;
Un escritorio;
Alfombras, arañas, picos de gas, sofá, sillones y sillas, estantitos y otros muebles.

La entrega se hará al dia siguiente, de 9 á 11 a. m. 3488-ot.12

José B. Gomensoro

De doce grandes marcos para espejos y cinco lunas para idem—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 15 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

12 grandes marcos para espejos;
4 lunas idem idem;
1 idem rota.

La venta es al contado. 3487-ot.12

José B. Gomensoro

De un cajon 800 piezas cribo de algodon con avería y 100 cajas jabones de olor—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 15 del corriente á las 12 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Golondrina:*

60
R V & P—302—Un cajon 800 piezas cribo de algodon, con avería.

Por consiso

100 cajas jabon de olor.
Pido puntualidad. 3489-ot.12

José B. Gomensoro

De la tapicería y mueblería calle Mercedes núm. 149, esquina Daiman—Por conclusion de negocio.

EL JUEVES 16 del corriente á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por completa liquidacion, de todo el surtido de esta casa, que consiste en

Juegos de muebles en blanco para sala, los hay de varias formas, sillones, sillas, sofáes, sillas doradas, pufes, taburetes para piano, banquitos, rinconeras, etagére, varillas para galerías, elásticos, una consola dorada con espejo, una idem mano peluche, una cuna, sofá de Viena, lámparas, toldo de la calle, el techo de fierro del patio y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Telas diferentes, flecos, esterilla y otros artículos para tapizar. 3481-ot.12

José B. Gomensoro

De ricos muebles, cortinados, espejos, sillas, cuadros, cerveza y de variedad de artículos. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, porcelanas, cristales, relojes, cuadros, espejos, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

3 bustos de mármol;
4 cuadros al óleo;
1 amueblado tapizado para sala con 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas;
1 id para ante sala;
3 cortinados de género;
1 amueblado de nogal para dormitorio compuesto de 1 cama, 1 corona, 2 mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio;
1 division de cedro con vidrios;
1 araña de cristal de 6 luces á gas;
2 mostradores para sastres. 3143 ot 8

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 20 decímetros de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia martes 21 del corriente á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. — Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 3412-ot 5

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas. 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890. *Benjamin Pereira*, actuario. 3229-st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson).

El á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedr núm. 131. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca

De ricos muebles nuevos y usados, alfombrados, aparatos á gas, un piano para estudio, cuadros, espejos, mueblecitos nuevos de fantasía, sillas de Viena, una biblioteca con mil volúmenes, obras selectas, en nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL MARTES 14 y miércoles 15 á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos de tienda, bazar y una biblioteca con mil volúmenes.

EL MIÉRCOLES 15, á las dos de la tarde, muebles nuevos para sala, idem de fantasía, un gran juego para dormitorio, de nogal, idem idem usado, amueblado de nogal para comedor, calorífero, alfombrados nuevos, escritorios, mostradores, cocina, etc. 3463-ot 10.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SABADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo, con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallen. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca: Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario. 3384-oct.3

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 16 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99, gran cantidad de comestibles y bebidas y variedad de artículos. 3494-ot.12

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y las mejoras en él existentes—Con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137.—Area total, 228 metros 6 1/2 centímetros, tasado el todo en 3.502 $—Dos terceras partes base de venta: 2.235 $ —Como se vé, la tasacion es bajísima.

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de un área total de 228 metros 6 1/2 centímetros y teniendo un hermoso frente á la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tranvía á su frente y su tasacion es muy baja.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone y Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Luis y Esteban Gastaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 200 pesos. 3436-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos valiosas chacras en las puertas de la ciudad, con grandes frentes al camino conocido por de Corrales, actualmente macadamizado y el que pone en comunicacion rápida á la villa de la Union con el Camino de Goes—Venta por reparticion de herederos—Tasacion en extremo baja—Para la formacion de barrios, etc., ó hacer en ellas explendidas quintas no hay nada mejor.—Para otros detalles, véase el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes pertenecientes á la sucesion mencionada: un terreno situado en Maroñas, jurisdiccion de la villa de la Union, lindando por el Norte y Oeste con don Agustin Mugiondo, por el Este con don Manuel Servis y por el Sud con terrenos que pertenecieron á don Juan José Sierra, con frente á la calle de los Corrales. Este terreno está dividido en dos fracciones, á saber: la 1.ª con todos sus anexos, cuya área es de 81,120 varas cuadradas 12 centímetros, tasada á 20 cts. la vara, importa ps. 16.224, 02 cts; y la 2.ª con todos sus anexos tiene 3 390 varas cuadradas 12 ctms., tasada á 0.36 centésimos la vara, importa ps. 1.220,41.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar de 1 á 2 de la tarde EL VIERNES 24 del corriente, en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el mejor postor consignará el diez por ciento—*Justo P. Linares.*—Montevideo, Octubre 7 de 1890. 3438 ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre 221, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas y 5 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre núm. 221 sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO — *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Saume, por el Oeste con Peradejordi y otro por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á peso 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor de cada uno de los bienes oblar el 10 °/o de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3437-ot.8

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168b, 168c y 168f. Construccion moderna, elegante y sólida, produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO — *Remate Almoneda* — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Grau contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja" señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3, por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 600 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes, ver al rematador, Zabala núm. 15. 3378-ot.2.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del explendido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fideleria de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons y á peticion de los S es. Rosciano Valdez y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeuda el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, grasería y fidelería, situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que constituyen dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Sur, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina por el Norte con sitio de don Marcelino García y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 °/o en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimientos.

NOTA—Para ver los títulos y demás datos ocurran los interesados al Juzgado L. Departamental y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. 3381-ot.3.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor y sin retirar lote—En el patio de la Aduana—De un cajon artículos de bazar y juguetes.

EL MARTES 21 del corriente á las 2 p. m. procederé á la venta al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon y á solicitud del Agente del vapor *San Martin*, don Pedro Christophersen, para pago de derechos de Aduana y fletes del mencionado cajon, cuyo detalle es el siguiente:

Una caja juguetes y artículos de bazar, 42 docenas juegos de botones de resorte, 14 gruesas botones, 1 caja juguetes y artículos de bazar, 14 gruesas botones de nacar para pechera, 60 docenas tijeras ordinarias, 58 docenas cortaplumas ordinarias, 2 gruesas de pitos de raices, 42 alhajeras de fantasía, 1 gruesa rosarios de nácar, etc. 3485-ot.12

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor como está pactado en el esp diente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Marzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 585 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como pocas veces se encuentran en venta en este paraje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25. 3344.st.28.

Elías Colombino

JUDICIAL

Por disposician del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, por impedimento del doctor Gonzalez y en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel de Soto contra don Juan Pintos por cobro de un crédito hipotecario, venderé en remate público y al mejor postor, el dia 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde y á oro sellado en las puertas de la sociedad anónima Agencia de Tierras, Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio, un terreno situado á dos cuadras de la Plaza Central del pueblo de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo ó sean 2500 varas cuadradas y el edificio que contiene como para granero, paredes de material y techo de tejas francesas con todas sus adherencias.

Esta valiosa propiedad pertenece en condominio al ejecutado y á don Pedro Buyzan y se manda vender toda ella para con lo mitad de su importe cubrir la hipoteca á favor del señor de Soto, sus intereses y las costas y costos del juicio.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y son buenos, y el mejor postor oblará al serle adjudicada la propiedad el 10 °/o de su oferta, conforme lo dispone el Código de P. Civil, art. 919.

Para mas informes ocurrir al rematador, Ituzaingó núm. 178. 3453-ot.8.

Aurelio Martinez

De una magnífica propiedad situada en la calle Olimar núm. 12, entre Paysandú y Cerro-Largo, á pocas varas del tramvía del Norte—Venta forzosa y para pago de un crédito hipotecario.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta, en remate público, al contado y al mejor postor, de la referida casa, compuesta su área de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 327 milímetros de fondo al Este, y constando su edificio de 8 piezas bien construidas y con excelentes materiales, caño maestro, aguas corrientes y un gran manantial. Llama la atencion sobre este remate, pues además de ser su venta forzosa por pago de un crédito hipotecario, la propiedad produce una buena renta.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos oro al serle aceptada su oferta.

Por más detalles, ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 199. 3451-ot.9